

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0074577

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No. 22106-75

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 540.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990254923001

RAZON SOCIAL

CONSORCIO INDUSTRIAL ARCIBLOC CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	PREDIAL EL CAMINO S.A.	Ecuatoriana	0990169314001		27	S/. 270.000,00
2	EDMUNDO KRONFLE ABBUD	Ecuatoriana	0901915377		25	" 250.000,00
3	EDMUNDO KRONFLE DIPUGLIA	Ecuatoriana	0904629243		1	" 10.000,00
4	GINO KRONFLE DIPUGLIA	Ecuatoriana	0902059509		1	" 10.000,00
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	S/. 540.000,00

26 ABR. 1996

Notas:
1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Código a usarse por inversionistas extranjeros:

INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

INVERSION SUBREGIONAL

INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Guayaquil, Abril de 1.996

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación



ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Taski Editora S.A. R.U.C. 179071614709 Resolución 3892 94 - 06 - 23

EXP: 1995